

## ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce con veintiséis minutos, del día lunes 16 de abril del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que **siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día 16 de abril del año dos mil dieciocho**, se dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales. -----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **C. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; Lic. Jorge**

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 16 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la comisión, haciendo notar la presencia de la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Consejo Electoral del IEPAC; del Lic. Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral; del Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC así como del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, C. **María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de marzo del año dos mil dieciocho;
6. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales

- del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de marzo del año dos mil dieciocho;
7. Presentación del Informe Estadístico respecto a los registros a candidaturas a Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías en paridad de género en el proceso electoral ordinario 2017-2018, a cargo del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana;
  8. Presentación de las estrategias de atención y seguimiento de los posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Coordinación de Igualdad de Género y No Discriminación;
  9. Asuntos Generales;
  10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
  11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, la C. **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste "Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 26 de marzo del año dos mil dieciocho"-----

Respecto a este punto la Presidenta de la Comisión Mtra. María del Mar Trejo Pérez señaló que con fundamento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 27 párrafo II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que establece el "Al desahogarse los asuntos contenidos en el orden del día, se dispensará la lectura de los documentos que hayan sido previamente circulados. Sin embargo, la Comisión respectiva podrá decidir, sin debate, y a petición de alguno de sus integrantes, darles lectura en forma completa o parcial, para una mejor ilustración de sus argumentaciones."

La presidenta de la comisión preguntó a los integrantes si existía una observación con respecto al acta mencionada y al no haber objeción alguna y con la dispensa otorgada, procedió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ordenar a la Secretaria Técnica sometiera a votación el Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad

de los Derechos Político-Electorales de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.-----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, la C. **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número seis del orden** del día siendo éste “Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 27 de marzo del año dos mil dieciocho”-----

Respecto a este punto la Presidenta de la Comisión C. María del Mar Trejo Pérez señaló que con fundamento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 27 párrafo II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que establece el “Al desahogarse los asuntos contenidos en el orden del día, se dispensará la lectura de los documentos que hayan sido previamente circulados. Sin embargo, la Comisión respectiva podrá decidir, sin debate, y a petición de alguno de sus integrantes, darles lectura en forma completa o parcial, para una mejor ilustración de sus argumentaciones.”

La presidenta de la comisión preguntó a los integrantes si existía una observación con respecto al acta mencionada y al no haber objeción alguna y con la dispensa otorgada, procedió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ordenar a la Secretaria Técnica someter a votación el Proyecto de Acta de Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión.-----

Acto seguido la C. María del Mar Trejo Pérez dio lectura al **punto siete del orden** del día el cual se enuncia “Presentación del Informe Estadístico respecto a los registros a candidaturas a Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías en paridad de

género en el proceso electoral ordinario 2017-2018, a cargo del Lic. Christian Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana”, a lo cual el Lic. Christian Hurtado Can tomo el uso de la palabra para realizar la presentación establecida en este punto, planteando el análisis estadístico con base en las y los candidatos y no en el número de candidaturas resaltando que existen candidaturas comunes y que si se toma en cuenta el análisis por candidatura habría duplicidad de candidatas y candidatos.-----

Resaltó que el número de candidatos para la Gubernatura del Estado son 4 hombres, para las y los candidatos a diputaciones por mayoría relativa hubo 72 personas registradas de los cuales 37 son mujeres y 35 varones, por el principio de representación proporcional 20 son mujeres y 25 hombres, dando un total de 45 personas, en el caso de presidencias municipales hubo un total de registro de 484 candidatos y candidatas de los cuales 219 son mujeres y 265 hombres, posteriormente el Lic. Hurtado dio cuenta de los cambios realizados por partido político, cambios que se realizaron en función a que los partidos ajustaran sus candidaturas para alcanzar los criterios de paridad establecidos para sus registros.-----

Una vez finalizada su intervención preguntó a los integrantes si tenían alguna observación con respecto al informe.-----

Cabe resaltar que el Consejero Jorge Vallejo precisó al contenido del informe que se hiciera un comparativo entre las cantidades reales de candidatos y las candidaturas comunes registradas para que se complemente la información.-----

La C. María del Mar Trejo preguntó al Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana acerca del procedimiento para las sustituciones y relativo a este tema pidió al Lic. Hurtado estar al pendiente que por las sustituciones cumpla con la paridad de forma coordinada con el área de Igualdad de Género y No Discriminación.-----

Una vez agotado este punto del orden del día la presidenta de la Comisión pidió a la secretaria técnica proceder a dar lectura al **punto 8 del orden día** “Presentación de las estrategias de atención y seguimiento de los posibles casos de violencia política contra

las mujeres en razón de género, a cargo de la Coordinación de Igualdad de Género y No Discriminación".-----

Posteriormente la presidenta de la comisión dio el uso de la voz a la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique en su carácter de Coordinadora de Igualdad de Género y No Discriminación para que presentara las estrategias referidas en el octavo punto del orden del día.-----

La maestra Morales planteó los principales puntos sobre el Plan de Acción de Mujeres Políticas en Yucatán, resaltando la necesidad de generar estrategias para atender los posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, diferenciándolo de los demás tipos de violencia y que este plan de acción permita dar acompañamiento y orientación a las mujeres candidatas.-----

Una de las principales líneas de este plan de acción es la difusión de información por medio de la realización de una guía que está en proceso dándole las principales directrices a las mujeres candidatas para poder dar seguimiento a estos posibles casos y en caso que estén fuera de los alcances institucionales le brinde a la ciudadana a donde puede acudir para que su problemática sea atendida así como información relevante en la materia.-----

La presidenta de la comisión resaltó el trabajo de la Coordinación de Igualdad de Género con otras instituciones para fortalecer este tipo de insumos didácticos y los mecanismos de acción para orientar a las mujeres en la entidad ante los posibles casos que se pudieran presentar, por otra parte se presentó el manual de actuación que es un documento adicional a la guía que sirve para que las y los consejeros municipales y distritales sepan orientar a la ciudadanía en cuanto se pudieran presentar este tipo de casos.-----

Posteriormente la Consejera Alejandra Pacheco hizo una puntualización sobre la capacidad de sancionar estos casos por parte del IEPAC a lo que la Mtra. Morales se comprometió a consultar esta información con la UTCE para que la información que se le brinde a la ciudadanía sea la más certera.-----

Adicional se presentó dentro del marco del plan de acción los formatos para otorgar consentimiento para que las ciudadanas se registren a la red de candidatas planteadas, línea de difusión y atención por medio de whatsapp, proponiendo que en los talleres de las jornadas de capacitación a los consejos municipales y distritales se integrarán los temas de atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.--

Posteriormente la Consejera María del Mar Trejo ahondó sobre el formato de registro sobre la red de candidatas y la importancia de que la ciudadana interesada otorgue su consentimiento por escrito dado el tema de la protección y uso de datos personales.-----

El consejero Jorge Vallejo preguntó si el plan de acción va encaminado hacia un acuerdo institucional a lo que la Consejera María del Mar Trejo contestó que está encaminado a la firma del acuerdo interinstitucional a lo que el Consejero Vallejo recalcó la importancia de fortalecer el plan de acción como un plan institucional para fortalecer a su vez los alcances institucionales en la materia.-----

En ese sentido la Consejera María del Mar Trejo comentó que subirá ante el Consejo General como propuesta de punto de acuerdo el instruir a las y los consejeros presidentes de los Consejos Municipales y Distritales para que coadyuven en la difusión de los materiales informativos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género así como la difusión de la Red de Candidatas; considerando incluso exhortar a los Partidos Políticos de igual forma a difundir la red de candidatas.-----

Por otro lado la Presidenta de la Comisión resaltó el trabajo realizado en el marco del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán para la elaboración de un Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en el Estado de Yucatán, en el cual se ha abundado más en la información a proporcionar al mismo así como en la toma de decisiones dentro del Comité Ejecutivo del Observatorio.-----

A continuación la Secretaria Técnica, dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, Asuntos Generales. -----

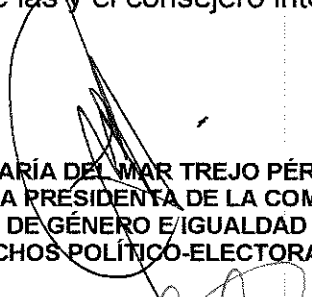
A las 12:50 horas se dio cuenta de la presencia del Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña a la sesión de la Comisión.-----

El consejero Jorge Vallejo planteó que la comisión debe dar seguimiento a los casos de sustituciones de consejeros y consejeras distritales y municipales, cuidando la composición paritaria de estos órganos pidiendo se pudiera realizar un informe en este sentido.-----


La consejera Alejandra Pacheco preguntó sobre el origen de la información sobre las infografías realizadas en este tema en donde el Director Ejecutivo de Organización respondió que desde su área no se ha generado esa información que ha alimentado las infografías en cuestión. La presidenta de la comisión recalcó de la importancia de la veracidad que se debe tener en cuanto a la información que alimenta las infografías institucionales con respecto al tema del registro de candidaturas y su paridad, dadas las modificaciones constantes que se están presentando la Consejera Pacheco sugirió que se aclarara la fecha de corte de la información que se publica. -----

No habiendo más intervenciones en relación al punto de Asuntos Generales. Acto seguido y en cumplimiento con el punto **número diez** del orden del día, se declaró haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

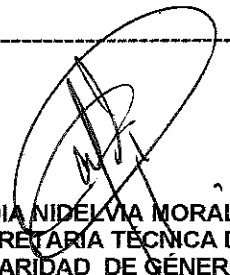
Seguidamente y conforme al punto **número once** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las trece horas con veintitrés minutos, del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



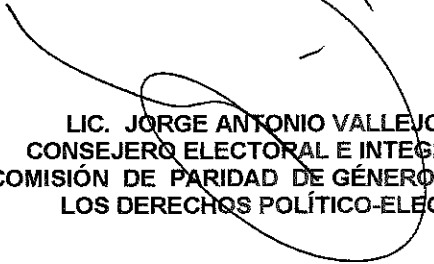
C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES